RES. H. Nº 1488-25- **SALTA,** 12 SEP. 2025

EXP Nº 494/2025 - HUM – UNSa

VISTO:

El pedido formulado por el doctorando Marcelo Enrique López Calvo DNI Nº 28.259.540, mediante el cual tramita acreditación de Idioma, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*; y,

CONSIDERANDO:

Que el solicitante manifiesta: "*Motiva mi pedido el haber cursado y aprobado la formación profesional en idioma portugués "Trayecto Adultos" Nivel B2, desde el periodo 2012 hasta el 2017 (seis años). El mismo cuenta con una carga horaria de 1152 horas cátedra (Res. 835/12). Fue realizado en el Instituto de Idiomas de Salta Nº 7216 ANEXO I, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional. Por otro lado el contar con el Nivel B1 realizado en dicho instituto. Además de haber cursado y aprobado en la Facultad de Humanidades de esta universidad, la materia Idioma Moderno Portugués, para la carrera de antropología, dicho cursado fue anual*";

Que obra en las presentes actuaciones el pedido que el Comité hizo al Departamento de Idiomas de la Facultad de Humanidades, quienes expresan que el solicitante *presenta las condiciones para tener la equivalencia solicitada en Idioma Portugués. Según la documentación presentada, el estudiante aprobó el nivel B2 para Portugués en curso extra curricular del Instituto de Idiomas de Salta, lo que entendemos como suficiente para los requerimientos de un nivel de alumno de postgrado*;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia finalmente "*recomienda acreditar la competencia en un idioma extranjero, "Portugués", a Marcelo Enrique López Calvo, quedando otro idioma para acreditar y de ese modo cumplir con el requisito de competencia en nivel de posgrado de dos idiomas extranjeros, según establece la Res. CS Nº255/2021.*";

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 399/25 aconseja hacer lugar a la solicitud de las autoridades de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 09/09/25)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- ACREDITAR la Competencia en Lengua Moderna "Portugués" al doctorando Marcelo Enrique López Calvo DNI Nº 28.259.540, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura* (Res. C.S.Nº 255/21).-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a Marcelo Enrique López Calvo, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa